



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ
DEMANDADO: GIOVANNY MATEUS SILVA
RADICACION: 2020-00200

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Banco Agrario de Colombia, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado en oficio No. 1089 del 13 de octubre de 2020, respecto a la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 021 del 31 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria